



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?td=UQJQcOILQwVSDqRD6VD6a0xSAgPmTM1EcmCeaWbuLlO%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 11 de agosto de 2025

**Oficio AMC-OFI-0122125-2025**

**EMPLAZAMIENTO A PERSONAS INDETERMINADAS, PARA NOTIFICACIÓN  
PERSONAL EN PROCESO DE PERTENENCIA.**

**REF:** PROCESO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DE  
RUINA.  
**DEMANDANTE:** ALCALDIA DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA  
BAHIA.  
**RADICADO:** 002 DE 2024.  
**DIR. DEL INMUEBLE:** BARRIO BLAS DE LEZO CALLE 26 #69A – 16 DE  
CARTAGENA

La Alcaldía Local Industrial y de la Bahía, en uso de sus facultades legales y constitucionales, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 37 y 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **EMPLAZA** a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el proceso de referencia, relacionado con la **declaratoria de ruina del edificio VILLA MAY**, ubicado en el barrio Blas de Lezo, sobre la Calle 25 # 65A-23 de la ciudad de Cartagena.

Este proceso administrativo se adelanta de oficio, conforme a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 1801 de 2016, el Decreto 0058 de 2018 y el Decreto 0140 de 2024.

El presente emplazamiento tiene como finalidad que las personas indeterminadas que se consideren con derechos sobre este proceso comparezcan y se hagan parte del mismo, ejerciendo sus derechos de defensa y contradicción. En especial, se les notifica del **Auto Admisorio del Proceso de Declaratoria de Ruina No. 002**, con fecha del 25 de noviembre de 2024.

Este emplazamiento se realiza conforme a lo previsto en los artículos 37 y 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para cualquier inquietud o solicitud, los interesados podrán comunicarse con este despacho a través del correo electrónico [alcaldeloc3@cartagena.gov.co](mailto:alcaldeloc3@cartagena.gov.co) o acudir personalmente a la siguiente dirección: Barrio El Socorro, Cra. 71 No. 29-100, La Plazuela, Biblioteca Distrital Jorge Artel, Piso 2, en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,

**YUCELIS GARRIDO OCHOA**  
Alcaldesa de la Localidad Industrial y de la Bahía

Proyecto: Pablo Pérez B. Asesor Jurídico Externo